	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 12
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA - 2024


PRIMER CUATRIMESTRE AÑO 2024

**CONTRALOR GENERAL DE BOYACÁ
JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ.**

**ELABORADO POR:
OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
JEFE ASESORA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Mayo de 2024

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>	REVISÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>	APROBÓ	<i>Olga I. Castro Vargas</i>
CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>	CARGO	<i>Jefe Asesora de Control Interno</i>

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 12
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

PRESENTACIÓN.

Para el cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 124 del 26 de enero de 2016 y Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, la Contraloría General de Boyacá diseñó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual se convierte en un instrumento preventivo en control de la gestión; se elaboró bajo los lineamientos de la guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el cual se encuentra publicado en el siguiente link: <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/>.


La estructura del Plan Anual Anticorrupción (PAAC) contempla cinco componentes así: 1.- Gestión del riesgo de corrupción, que hace alusión al mapa de riesgos de corrupción, para el cual se aplica la metodología de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital”, 2.- Racionalización de los trámites, 3.- Rendición Pública de cuentas, 4.- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y por último, 5- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, además de considerar un ítem destinado a iniciativas adicionales; esta estrategia anticorrupción para la vigencia 2023, está orientada a fortalecer los mecanismos para prevenir actos de corrupción.

En la lucha contra la corrupción la Contraloría General de Boyacá se convierte en la entidad por excelencia la encargada de liderar en gran parte las acciones tendientes al desarraigo total de los actos de corrupción en el sector público.

En tal sentido la ley 1474 de 2011 en su artículo 73 indica que las entidades deben diseñar estrategias para combatir la corrupción, por lo que se hace necesario la actualización permanente de la metodología para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que integra las políticas de gestión del riesgo (mapas de riesgo de corrupción y medidas para mitigar los riesgos de corrupción, como una de las finalidades de los entes de control.

1. OBJETIVO

Verificar el grado de avance, y eficacia de los controles y las acciones implementadas para mitigar los riesgos detectados, buscar evitar su materialización y proporcionar a la alta dirección, información sobre los aspectos relevantes detectados en la evaluación, con el fin de que permita fortalecer a la Contraloría General de Boyacá en las políticas de administración del riesgo.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 12
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

2. METODOLOGÍA

Se realiza verificación al plan anticorrupción institucional y a la documentación allegada por la Secretaría General, dependencia encargada de las actividades de planeación y de la información publicada en la página WEB de la Contraloría General de Boyacá.

La Oficina Asesora de Control Interno coadyuva a la secretaría general en su firme propósito de socializar y dar a conocer a la totalidad de los funcionarios de la entidad el contenido del documento y el seguimiento y control al cumplimiento del plan anticorrupción, es por ello que desde esta oficina se solicita periódicamente a cada una de las dependencias la certificación de la ocurrencia o nó de la materialización de los riesgos contenidos en el PAAC.


3. ALCANCE.

Se efectúa el seguimiento al PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) diseñado y elaborado para la vigencia 2024 fue actualizado mediante Resolución 028 de 31 de enero de 2024, dicha actualización se efectúa a partir de la guía para la gestión del riesgo de corrupción emitida por la secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la política de administración del riesgo y la estrategia anticorrupción definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. El mencionado documento es socializado y publicado en la página WEB Institucional:

4. ANTECEDENTES.

El Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano fue elaborado por la secretaría general, y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en enero del 2022 y anualmente se hace una respectiva actualización para la vigencia 2024 fue actualizado el 31 de enero de 2024 mediante Resolución No. 028 de 31 de enero 2024 y publicado en la página WEB de la Entidad en el mismo mes.

El documento es revisado cada año y es adaptado y adoptado mediante acto administrativo para la vigencia 2024 su publicación se encuentra en el siguiente link: <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/>

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 12
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

5.- MARCO LEGAL

Este marco legal está integrado por las normas constitucionales, legales, líneas jurisprudenciales, decretos, estatutos, resoluciones, reglamentos, además de los actos administrativos que profiera la entidad, entre otros:

Constitución Política de Colombia: Artículos: 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.

Ley 80 de 1993: “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Se establecen causales de inhabilidad e incompatibilidad para participar en licitaciones o concursos para contratar con el estado, adicionalmente también se establece la responsabilidad patrimonial por parte de los funcionarios y se consagra la acción de repetición”.

Ley 610 de 2000: Por la cual se establece el trámite de los procesos de Responsabilidad Fiscal de competencia de las Contralorías.

Ley 1952 de 2019: Por la cual se expide el código disciplinario único y la adición de la ley 2094 del 2021.

Ley 850 de 2003: Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Ley 1474 de 2011: Señala que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.


Decreto Nacional 2641 de 2011 Derogado parcialmente por el Decreto 1085 de 2015: Señala que, en toda entidad pública, deberá existir una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

Decreto 4637 de 2011: Suprime un programa presidencial y crea la secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Decreto 1081 de 2015: Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto 943 de 2014: MECI, adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).

Decreto 1083 de 2015: Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 12
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

Ley 1757 de 2015: Promoción y protección al derecho a la participación ciudadana. La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que los sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto Reglamentario 124 de 2016: Por el cual se sustituye el título IV de la parte uno del libro 2 del decreto 1081 de 2015, relativo al “plan anticorrupción y de atención al ciudadano”.

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

6.- PRIMER SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN PARA LA VIGENCIA 2024 (PRIMER CUATRIMESTRE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A ABRIL).

La contraloría General de Boyacá, desde su plan estratégico denominado “Control Fiscal desde los Territorios” implementado para la vigencia 2022-2025, elaboró y aprobó el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO el cual fue actualizado para la vigencia 2024.

Este documento es un instrumento o carta de navegación en respeto a los derechos de los ciudadanos, por cuanto contiene las políticas y el diseño de estrategias en la lucha contra la corrupción como uno de los pilares comportamentales que debe ser inherentes a todos los ciudadanos y funcionarios estatales. Como ciudadanos y como institución no podemos ser indiferentes.


La oficina de Control Interno y el Contralor General de Boyacá, en cumplimiento a la normatividad vigente efectúa seguimiento cuatrimestral al cumplimiento de las actividades diseñadas a fin de evaluar el resultado y se publica en la página web de la entidad, para la presente vigencia se encuentran publicados en el link: <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>

7.- ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024.

La Secretaría General y la oficina de control interno en coordinación con los directores y funcionarios de cada dependencia efectúa un seguimiento y control el cual contiene el análisis del cumplimiento de los componentes propuestos para la vigencia, mismo que debe

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"
Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co Tel. 6087405880



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 12
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

ser cumplido en un 100% por ciento durante la vigencia y es evaluado tres veces durante cada vigencia.

La Contraloría General de Boyacá utiliza mecanismos de seguimiento en relación con la capacidad de autoevaluarse, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones que orienten acciones oportunas de mejoramiento.

7.1.- COMPONENTE 1: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN


Actividades programadas y % de cumplimiento:

- 1) Identificación de los Riesgos de Corrupción. 100% % cumplido. PAAC publicado en la página web.
- 2) Definición de Riesgo de Corrupción. 100% cumplido. Mapa de riesgos publicado en la página web de la entidad.
- 3) Ajustar Mapa de Riesgos de Corrupción. 100% cumplido. Mapa de riesgos ajustado para la vigencia 2024. Resolución y mapa de ajustes publicado pagina web de la entidad.
- 4) Socialización Mapa de Riesgos de Corrupción a las Dependencias de Contraloría General de Boyacá. 100% cumplido. Se Socializa cuatrimestralmente.
- 5) Publicación página WEB mapa de riesgos ajustado. 100% cumplido. Publicado.
- 6) Realizar campañas internas de sensibilización del plan anticorrupción y Mapa de riesgos de corrupción. 0%. Esta actividad no ha ejecutado.
- 7) Verificación de indicadores y Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción. 33% cumplido. Seguimiento cuatrimestral.

De las siete (7) actividades previstas para el primer cuatrimestre del año 2024 se cumplió cinco (5) en el 100%, una (1) en el 0% y una (1) en el 33% con un avance total para el cuatrimestre del 76%. El cumplimiento se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley 1474/2011. Política de administración del riesgo Resolución 403 de 2022.

7.2.- COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Por consulta realizada al Departamento Administrativo de la Función pública con número de radicado 20205010581991 de 04 de diciembre de 2020, la Contraloría General de Boyacá no integra la Rama Ejecutiva del Poder Público ni hace parte de la administración pública; por consiguiente, las disposiciones establecidas en la ley 962 de 2005, el Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto Ley 2106 de 2019 no le son aplicables, y en consecuencia, no requieren registrar información alguna al respecto en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, así mismo no está obligada a desarrollar una estrategia anti-trámites.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 12
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

7.3.- COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

Actividades programadas y % de cumplimiento:

- 1) Elaborar y publicar el informe de gestión institucional de la rendición de cuentas en la página web de la entidad. 0% no cumplida.
- 2) Elaborar el informe de análisis de la rendición de cuentas. 0% no cumplida.
- 3) Elaborar y publicar la estrategia de rendición de cuentas. 100% cumplida.
- 4) Realizar el ejercicio de rendición de cuentas. 0% no se efectuó la rendición de la cuenta de informe de gestión correspondiente a la vigencia 2023.
- 5) Aplicar encuesta de evaluación y retroalimentación como insumo para la elaboración del informe de análisis de rendición de la cuenta 0%. No cumplida.
- 6) Evaluar e implementar acciones de mejora a partir del ejercicio de diálogo realizado. 0%. No cumplida.

De las seis (6) actividades previstas; la entidad cumplió con una (1) al 100%. Y cinco (5) no han sido cumplidas. Con un avance en la vigencia del 16%. Lo correspondiente a la rendición de la vigencia 2022 se encuentra en el <https://cgb.gov.co/ARCHIVOS-2023/PARTICIPACION/MAYO/19/Informe-rendicion-cuentas-2022.pdf>.

7.4.- COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO

Actividades programas y % de cumplimiento.

- 1) Seguimiento a los derechos de petición y denuncias allegados a la entidad. 33% de avance del total de la vigencia. Se elabora un seguimiento trimestral y se evidencia en un archivo Excel.


En el primer trimestre de 2024 se tramitaron un total de 355 pqrds radicadas en la entidad.

Además, se consolida semestralmente la información y se remite a control interno para el seguimiento, evaluación y publicación.

- 2) Fortalecer las veedurías ciudadanas a través de actividades de capacitación para promover el Control Social por parte de los líderes comunitarios. 33% cumplida. Se realizaron las siguientes capacitaciones:

Se realizaron las siguientes capacitaciones:

1. Chivata el 19 de febrero de 2024
2. Puerto Boyacá el 10 de abril de 2024

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 12
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

3. Tibasosa 29 de abril de 2024

Se presenta evidencia de cumplimiento en las publicaciones: Registros fotográficos e informe de seguimiento acompañamiento y creación de veedurías (archivo pdf).
https://www.facebook.com/ContraloriaGeneralBoyaca?locale=es_LA

- 3) Brindar la capacitación y asesoría a los contralores estudiantiles, promoviendo las funciones que les corresponden en aras de velar por los recursos y bienes públicos de sus instituciones educativas. 33% de cumplimiento. En el Primer Cuatrimestre se realizaron las siguientes actividades,


1. Turmequé - 14 de febrero
2. Capacitación virtual - 20 de marzo
3. Nuevo Colón - 30 de abril
4. Belén - 21 de marzo
5. Puerto Boyacá - 10 de abril

Registros fotográficos e informe de seguimiento acompañamiento (archivo pdf).

- 4) Integrar las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram, y página Web, como medios de comunicación de información y participación ciudadana. Se cumplió el 33% con las diferentes actividades institucionales publicadas en los diferentes canales de comunicación. Registros fotográficos y materiales diseñados. Se realizó por parte de la oficina de participación ciudadana y se <https://www.facebook.com/ContraloriaGeneralBoyaca?mibextid=LQQJ4d> • <https://instagram.com/contraloriaboyaca?igshid=MzRIODBiNWFIZA=>
<https://twitter.com/contraloriagboy?s=11&t=3paC65GRYnWXfmYI-hvKqw>.

Se cumplió el 33% con las diferentes actividades institucionales publicadas en los diferentes canales de comunicación. El tercer trimestre cuatrimestre se realizaron otras 16 publicaciones en redes sociales. Registros fotográficos e informe de seguimiento acompañamiento y creación de veedurías (archivo pdf).
https://www.facebook.com/ContraloriaGeneralBoyaca?locale=es_LA

- 5) Diseño de herramientas como Material didáctico emitidas a través de medios digitales, Programación y ejecución de capacitaciones dirigidas a sujetos y puntos de control. 33% Se realizaron las siguientes capacitaciones a Puntos y Sujetos y Control:
- Capacitación presencial - 18 de enero de 2024.
 - Capacitación virtual - 26 de enero de 2024.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 12
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021


- Capacitación Hospital San Rafel, Municipio de Tuta, ESE Hospital Monquirá - 26 de febrero de 2024.
 - Capacitación Gobernación, Municipios de Arcabuco y Almeida - 28 de febrero de 2024.
 - Capacitación Municipios de Duitama, Guayatá, Motavita, Sogamoso, Pesca, Pisba y Guacamayas.
 - Capacitación Municipios de Chiquinquirá, Puerto Boyacá, Villa de Leyva, Maripi, Ráquira.
 - Capacitación Monquirá - 11 de abril de 2024.
 - Tunja dentro de Comisión Regional de Moralización - 18 de abril de 2024.
- 6) Capacitación a los funcionarios de la Entidad en temas de atención al público y mejoramiento de servicios. 0% actividad no cumplida.
- 7) Generar espacios de confianza y legitimidad en la información e integrar la Ley de protección de datos a nuestros servicios de información. 33% de cumplimiento. Desarrollo continuo según los planes de la Dirección Técnica de Sistemas.
- plan estratégico de tecnologías de la información
 - plan de gestión del riesgo en seguridad y privacidad de la información
 - plan de mantenimiento de servicios tecnológicos
 - plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
- Desarrollo continuo según los cuatro planes de la Dirección Técnica de Sistemas lo cual se refleja en el mantenimiento continuo y actualización de datos de la página web . <https://cgb.gov.co/>
- 8) Elaboración de material didáctico para fortalecer la imagen institucional y los mecanismos de participación ciudadana. 100% de cumplimiento. Se elaboraron los comunicados digitales en las redes sociales evidenciando la gestión realizada por la entidad se anexa archivos PDF como soporte.
- 9) Aplicar y analizar las encuestas de imagen institucional (o de satisfacción). 100% de cumplimiento. En el primer cuatrimestre se realizaron 40 encuestas de imagen institucional

De las 9 actividades propuestas siete (7) fueron cumplidas al 33%, una (1) no fue cumplida con una porcentaje de avance del 0% y una (1) fue cumplida al 100% evidenciando un avance total del componente del 37%.

7.4

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"
Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co Tel. 6087405880



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 12
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021


7.5. COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Actividades programadas y % de cumplimiento:

- 1) Verificación de ingreso y Actualización de hojas de Vida de funcionarios y supernumerarios al SIGEP. 33% en avance. Actualmente existen 82 funcionarios activos en la plataforma SIGEP, se actualizo el formato único de hoja de vida y la declaración de bienes y rentas.
- 2) Verificación de registro de contratos en el aplicativo SECOP 33% cumplida. Se registraron 4 contratos de mínima cuantía y una directa

MC-001-2024
 MC-002-2024
 MC-004-2024
 MC-006-2024
 CPS-001-2024

- 3) Se realiza publicaciones de los planes aprobados en el mes de enero de cada vigencia, para la vigencia 2024 fueron publicados en su totalidad y de igual forma se publicó los ajustes. Publicación en la página WEB del Plan Anual Operativo, Plan Anual de Compras y Plan de Capacitación y Bienestar Social en cumplimiento a los artículos 9°, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014. 100% cumplida. Se realiza publicaciones de los planes según solicitud de las diferentes dependencias de la CGB. <https://cgb.gov.co/inicio/participacion-ciudadana/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2024/>
- 4) Gestionar la información para el diligenciamiento de la Matriz de Cumplimiento - Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA, de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014. 33% de cumplimiento. Publicaciones disponibles en la página web de la entidad. <https://cgb.gov.co/> página actualizada en cada vigencia.
- 5) Capacitación para promover el uso adecuado del sistema de información documental. 100% cumplida. En la mesa técnica de atención y servicio al ciudadano lo cual quedo documentado en las actas 02 y 03 del 2024. La dirección técnica de sistemas asiste con los directivos y personal que tiene a cargo la función asistencial (secretarías y auxiliares administrativos), se identifican aspectos a mejorar sobre el uso adecuado y eficiente de la plataforma SIDCAR. sistema de información documental. lo que nos permite subsanar problemáticas.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 12
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

6) Consolidar la información de pqrds. 33% de cumplimiento se entiende cumplida por cuanto se hace seguimientos trimestrales. Actividad ejecutada. Secretaría General elaboró informe de PQRS para el primer trimestre y consolidado para toda la vigencia 2023 en cumplimiento al POA y PEI.

De las seis (6) actividades propuestas: Cuatro (4) se cumplieron 33%. Y dos (2) al 100%, mostrando un avance del 55% total en el componente No. 5 .


7.5.- CUADRO DE CUMPLIMIENTO En el siguiente cuadro se muestra el cumplimiento por componente y su correlativo porcentaje.

RANGOS DE CALIFICACIÓN	
RANGO	CRITERIO
(0 - 30) %	NO CUMPLE
(31 - 80) %	SE CUMPLE PARCIALMENTE
(81 - 100) %	SE CUMPLE

TOTALES DE EJECUCIÓN COMPONENTES	PORCENTAJE
TOTAL EJECUCIÓN PRIMER COMPONENTE (GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN).	76%
TOTAL EJECUCIÓN SEGUNDO COMPONENTE (RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES).	NO APLICA
TOTAL EJECUCIÓN TERCER COMPONENTE (RENDICIÓN DE CUENTAS).	16%
TOTAL EJECUCIÓN CUARTO COMPONENTE (ATENCIÓN AL CIUDADANO).	37%
TOTAL EJECUCIÓN QUINTO COMPONENTE (TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN).	55%
TOTAL CONSOLIDADO COMPONENTES	46%

8.- CONCLUSIONES

- Aunque la Secretaria General realiza seguimiento cuatrimestral al cumplimiento de las actividades propuestas para el cumplimiento del plan anticorrupción de la entidad y realiza la consolidación la oficina de control interno realiza un seguimiento, solicita aclaración a la dependencias, realiza evaluación y publica el informe realizado a la página web de la entidad. <https://cgb.gov.co/inicio/informacion-al-ciudadano/informes/>
- Se debe insistir en la socialización de los riesgos y controles establecidos en el PAAC y en los mapas de riesgos de corrupción de la entidad a los funcionarios encargados de su cumplimiento en cada una de las dependencias.
- En la implementación del esquema de tres líneas de defensa, se debe orientar a los funcionarios de planta para efectuar un verdadero control al interno de sus dependencias a fin de que cumpla totalmente con el modelo establecido.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 12
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-IN-07
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	INFORME	Vigencia	23/11/2021

- La segunda línea de defensa en este caso Secretaría General, debe realizar el acompañamiento a cada líder de proceso para la identificación y actualización de los riesgos de los procesos, haciendo las observaciones que consideren necesarias para su correcta formulación.
- La segunda línea de defensa en este caso Secretaría General se debe efectuar un seguimiento más específico a las actividades reportadas por cada una de las dependencias.
- Se debe solicitar en los seguimientos los documentos respectivos de todas las actividades realizadas para garantizar de forma razonable que los riesgos a cargo minimicen sus probabilidades de materialización y por ende que los objetivos del proceso se cumplan.
- El profesional de planeación manifiesta que se evidencian los cumplimientos por cada uno de los líderes de proceso.
- Se determina un cumplimiento de los 5 componentes establecidos en el plan anticorrupción y atención al ciudadano en un 46%, lo que resulta adecuado para la primera medición que corresponde al primer cuatrimestre de la vigencia 2024.

Sin otro particular,


OLGA ISIDORA CASTRO VARGAS
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno